



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXIV

Martes 12 de Diciembre de 2000

Número 3.729

Edita: Presidencia
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.camelilla.es/bocam/index.html

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de la Presidencia (B. O. C.)

3440.- Renovación de suscripciones para año 2001.

Consej. Economía, Hacienda y Patr. (Contratación)

3441.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la contratación del servicio de Mantenimiento y Conservación del interior de los Mercados de Minoristas y Matadero de la Ciudad.

3442.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la contratación del servicio de Limpieza, Mantenimiento y Conservación del Lavadero de Camiones y recinto del Mercado de Mayoristas y Matadero de la Ciudad.

3443.- Concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de Limpieza del edificio destinado a dependencias de la Consej. Obras Públicas y Política Territorial de la C. Autónoma de Melilla.

3444.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la contratación del servicio de Conservación y mantenimiento de dependencias, edificios, muebles e inmuebles públicos en la Ciudad Autónoma de Melilla sector A.

3445.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la contratación del servicio de Vigilancia, Conservación y Limpieza de Servicios Operativos y Parque Móvil.

3446.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la contratación del servicio de Conservación y mantenimiento de dependencias, edificios, muebles e inmuebles públicos en la Ciudad Autónoma de Melilla sector B.

3447.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la contratación del servicio de Bacheo de las calzadas en la Ciudad sector A.

3448.- Concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de Bacheo de las calzadas en la Ciudad sector B.

3449.- Concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio Transportes de enseres.

3450.- Concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio Transportes de materiales.

3451.- Concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de Reparación y manteni-

miento de dependencias, edificios, muebles e inmuebles públicos (especialmente pinturas) en la Ciudad Autónoma.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla

3452.- Notificación acta de infracción de exptes. sancionadores, Dukayib S.L. y otros.

3453.- Notificación iniciación de expte. sancionador, Rachid Marzok Amar.

3454.- Notificación resolución recurso de alzada acta infracción ALEX-299/99, Mimun Mohamed Abdeselam.

Tesorería General de la Seguridad Social (Dirección Provincial de Melilla)

3455.- Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados, Mateo López, Com. B. y CLIMACIAS S.L.

3456.- Relación deudores TGSS, Vienme S.L. y otros.

Tesorería General de la Seguridad Social (Dirección Provincial de Alicante)

3457.- Notificación providencia de apremio, Mohamedi Garriga Saguid y Abdellah El Issaoui Hassan.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción n.º 1

3458.- Notificación Proced. Previa n.º 681/00, José Enrique Moreno Ordóñez.

3459.- Notificación J. Faltas 268/99, Boujamaa Rais.

3460.- Notific. J. Faltas 216/00, Abdelkader El Abadi.

3461.- Notificación J. Faltas 941/00, Farid Al-Lal.

3462.- Notificación J. Faltas 940/00, Mustafa El Nakraoui.

3463.- Notificación J. Faltas 938/00, Aicha Azzahari.

3464.- Notificación J. Faltas 922/00, Malika El Fakir.

Juzgado de Instrucción n.º 3

3465.- Citación J. Faltas 607/00, Faouzi Boukaouit y otros.

3466.- Citación J. Faltas 651/99, Mohamed Challiou y Abdelkarim Bourikh.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA (Sección Séptima-Melilla)

3467.- Notificación rollo apelación civil n.º 89/00, dimanante de Autos de Juicio n.º 81/94, MEDECO.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD

3440.- Estando próximo a finalizar el presente año 2000 y, debiéndose renovar las suscripciones al Boletín Oficial de la Ciudad para el año 2001 se le comunica a Vd. que debería formalizar la suscripción dentro de la primera quincena del próximo mes de enero.

El importe de la suscripción para el año 2001, es de 4.000 pesetas (cuatro mil pesetas), según tarifa regulada por Ordenanza aprobada por el Pleno de la Excm. Asamblea de 29 de Abril de 1999, y publicado en el BOME extraordinario n.º 17, de 19 de mayo de 1999.

El abono de las tarifas se realizará mediante una de las siguientes opciones:

- Talón nominativo a nombre de la Ciudad Autónoma de Melilla (Oficina del Boletín-Plaza de España n.º 1-52001-Melilla).

- Giro postal dirigido a Ciudad Autónoma de Melilla (Oficina del Boletín-Plaza de España n.º 1, 52001-Melilla).

- Transferencia al Banco Santander Central Hispano n.º cta. 0049 2506 191310534790 (si opta por esta opción, deberá remitir al número de fax 95 269 92 48 la orden de transferencia para poder formalizar el ingreso).

Suscripciones (condiciones generales)

1.- La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año.

2.- El envío de los boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción que se le adjunta debidamente cumplimentada.

3.- El suscriptor que no renovase la suscripción antes de 15 de enero del año 2001 será dado de baja.

Melilla, 5 de Diciembre de 2000.

La Jefa del Negociado del BOME.

Mimona Mohamed Haddú.

Tarjeta de suscripción o renovación

Nombre o razón social
CIF / NIF.....
Domicilio.....n.º.....
Código postal.....Localidad.....
Teléfono.....Fax.....
Suscripción / Renovación.....

Importe de la suscripción: 4000 Ptas./ 24,04 euros.

Abono de la tarifa mediante:

- Giro Postal
- Talón nominativo
- Transferencia bancaria en la cuenta citada

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

3441.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 2056 de fecha 27 de noviembre de 2000, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la contratación del servicio de "Mantenimiento y conservación del interior de los Mercados de Minoristas y Matadero de la Ciudad".

Tipo de Licitación: 2.476.053 Ptas.

Duración del Contrato: Dos Meses.

Fianza Provisional: 49.521 Ptas.

Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 8 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____ mayor de edad,

vecino de _____, con domicilio en _____, titular del DNI. n.º _____ expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____, vecino de _____, con domicilio en _____, conforme acreditado con Poder Bastanteado), enterado del procedimiento abierto para la contratación del "Mantenimiento y Conservación del Interior de los Mercados de Minoristas y Matadero de la Ciudad", se compromete a realizarlo con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prestaciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio:.....(en letras y número).
Melilla, 1 de Diciembre de 2000.
El Secretario Técnico.
J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

3442.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 2066 de fecha 27 de noviembre de 2000, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la contratación del servicio de "Limpieza, Mantenimiento y Conservación del Lavadero de Camiones y Recinto del Mercado de Mayoristas y Matadero de la Ciudad".

Tipo de Licitación: 2.063.388 Ptas.
Duración del Contrato: Dos Meses.
Fianza Provisional: 41.268 Ptas.

Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 8 días naturales, a contar del siguiente a la

publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____ mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en _____, titular del DNI. n.º _____ expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____, vecino de _____, con domicilio en _____, conforme acreditado con Poder Bastanteado), enterado del procedimiento abierto para la contratación de "Limpieza, Mantenimiento y Conservación del Lavadero de Camiones y Recinto del Mercado de Mayoristas y Matadero de la Ciudad", se compromete a realizarlo con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prestaciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio:.....(en letras y número).
Melilla, 1 de Diciembre de 2000.
El Secretario Técnico.
J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

3443.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 2060 de fecha 24 de noviembre de 2000, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Limpieza del edificio destinado a dependencias de la Consejería de Obras Públicas y Política Territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla".

Tipo de Licitación: 9.900.000 Ptas.
Plaz de Duración: Un Año.

Fianza Provisional: 198.000 Ptas.
Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el

plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____, domiciliado en la Ciudad de _____ calle _____ n.º _____, titular del DNI.

_____, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa _____, con domicilio en _____, calle _____ n.º _____ conforme acreditado con Poder Bastanteado), una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación del contrato de servicio de limpieza del edificio destinado a Dependencias de la Consejería de Obras Públicas y Política Territorial", de la Ciudad Autónoma de Melilla, se compromete a realizarlo con sujeción al Proyecto presentado y al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por la cantidad de _____ pesetas. Tasas e Impuestos incluidos (en letras y cifras).

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Ciudad Autónoma de Melilla.

_____ a, _____ de _____ de 2000.

Firma

Melilla, 4 de Diciembre de 2000.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN ANUNCIO

3444. - El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al

núm. 2057 de fecha 27 de noviembre de 2000, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la contratación del servicio de "Conservación y Mantenimiento de dependencias, edificios, muebles e inmuebles públicos en la Ciudad Autónoma de Melilla sector A".

Tipo de Licitación: 2.476.065 Ptas.

Duración del Contrato: Dos Meses.

Fianza Provisional: 47.398 Ptas.

Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 8 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____ mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en _____, titular del DNI. n.º _____ expedido con fecha _____, en

nombre propio (o en representación de _____, vecino de _____, con domicilio en _____, conforme acreditado con Poder Bastanteado), enterado del procedimiento abierto para la contratación de "Conservación y Mantenimiento de dependencias, edificios, muebles e inmuebles públicos en la Ciudad Autónoma de Melilla Sector A", se compromete a realizarlo con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prestaciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio:.....(en letras y número).
Melilla, 1 de Diciembre de 2000.
El Secretario Técnico.
J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

3445.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 2065 de fecha 27 de noviembre de 2000, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la contratación del servicio de "Vigilancia, Conservación y Limpieza de Servicios Operativos y Parque Móvil".

Tipo de Licitación: 3.282.115 Ptas.
Duración del Contrato: Dos Meses.
Fianza Provisional: 65.642 Ptas.
Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 8 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____ mayor de edad,
vecino de _____, con domicilio en _____,
titular del DNI. n.º _____ expedido con fe-

cha, en nombre propio (o en representación de _____, vecino de _____, con domicilio en _____, conforme acreditado con Poder Bastanteado), enterado del procedimiento abierto para la contratación de "Limpieza, Conservación y Vigilancia de Servicios Operativos y Parque Móvil", se compromete a realizarlo con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prestaciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio:.....(en letras y número).
Melilla, 1 de Diciembre de 2000.
El Secretario Técnico.
J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

3446.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 2058 de fecha 27 de noviembre de 2000, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la contratación del servicio de "Conservación y Mantenimiento de dependencias, edificios, muebles e inmuebles públicos en la Ciudad Autónoma de Melilla sector B".

Tipo de Licitación: 2.063.388 Ptas.
Duración del Contrato: Dos Meses.
Fianza Provisional: 41.267 Ptas.
Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 8 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado se

entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____ mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en _____, titular del DNI. n.º _____ expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____, vecino de _____, con domicilio en _____, conforme acreditado con Poder Bastanteado), enterado del procedimiento abierto para la contratación de "Conservación y Mantenimiento de dependencias, edificios, muebles e inmuebles públicos en la Ciudad Autónoma de Melilla Sector B", se compromete a realizarlo con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prestaciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio:.....(en letras y número).

Melilla, 1 de Diciembre de 2000.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN ANUNCIO

3447.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 2064 de fecha 27 de noviembre de 2000, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la contratación del servicio de "Bacheo de las calzadas en la Ciudad sector A".

Tipo de Licitación: 2.063.388 Ptas.

Duración del Contrato: Dos Meses.

Fianza Provisional: 41.267 Ptas.

Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 8 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____ mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en _____, titular del DNI. n.º _____ expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____, vecino de _____, con domicilio en _____, conforme acreditado con Poder Bastanteado), enterado del procedimiento abierto para la contratación del "Bacheo de las calzadas en la Ciudad, sector A", se compromete a realizarlo con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prestaciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio:.....(en letras y número).

Melilla, 1 de Diciembre de 2000.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN ANUNCIO

3448.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 2063 de fecha 27 de noviembre de 2000, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la contratación del servicio de "Bacheo de las calzadas en la Ciudad sector B".

Tipo de Licitación: 2.063.388 Ptas.

Duración del Contrato: Dos Meses.

Fianza Provisional: 41.267 Ptas.

Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 8 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____ mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en _____, titular del DNI. n.º _____ expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____, vecino de _____, con domicilio en _____, conforme acredito con Poder Bastanteado), enterado del procedimiento abierto para la contratación del "Bacheo de las calzadas en la Ciudad, sector B", se compromete a realizarlo con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prestaciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio:.....(en letras y número).
Melilla, 1 de Diciembre de 2000.
El Secretario Técnico.
J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

3449.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 2062 de fecha 27 de noviembre de 2000,

aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Transportes de Enseres".

Tipo de Licitación: 598.500 Ptas.

Duración del Contrato: Dos Meses.

Fianza Provisional: 11.970 Ptas.

Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 8 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____ mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en _____, titular del DNI. n.º _____ expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____, vecino de _____, con domicilio en _____, conforme acredito con Poder Bastanteado), enterado del procedimiento abierto para la contratación del servicio de "Transporte de Enseres", se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prestaciones Técnicas.

Precio:.....(en letras y número).
Melilla, 1 de Diciembre de 2000.
El Secretario Técnico.
J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

3450.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 2061 de fecha 27 de noviembre de 2000, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Transporte de Materiales".

Tipo de Licitación: 598.500 Ptas.

Duración del Contrato: Dos Meses.

Fianza Provisional: 11.970 Ptas.

Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 8 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____ mayor de edad,
vecino de _____, con
domicilio en _____, titular del DNI. n.º _____
expedido con fecha _____, en
nombre propio (o en representación de _____,
vecino de _____, con domicilio en _____,
conforme acredito con Poder Bastanteado), enterado del procedimiento abierto para la contratación del servicio de "Transporte de Materiales", se compromete a realizarlo

con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prestaciones Técnicas.

Precio:.....(en letras y número).

Melilla, 1 de Diciembre de 2000.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

3451.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 2059 de fecha 27 de noviembre de 2000, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Reparación y Mantenimiento de Dependencias, edificios muebles e inmuebles públicos (especialmente pinturas) en la Ciudad Autónoma".

Tipo de Licitación: 2.888.744 Ptas.

Duración del Contrato: Dos Meses.

Fianza Provisional: 57.775 Ptas.

Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 8 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____ mayor de edad,
vecino de _____, con domicilio en _____,
titular del DNI. n.º expedido con fecha _____, en nombre
propio (o en representación de _____, vecino de _____,
con domicilio en _____, conforme acredito con
Poder Bastanteado), enterado del procedimiento
abierto para la contratación del servicio de "Reparación y Mantenimiento de Dependencias, edificios muebles e inmuebles públicos (especialmente pinturas) en la Ciudad Autónoma", se comprometo a realizarlo con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prestaciones Técnicas.

Precio:.....(en letras y número).

Melilla, 1 de Diciembre de 2000.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

3452.- Número Acta, I/2000000223, Expediente, S/2000000109, Fecha Resolución, 17-11-2000, Nombre Sujeto Responsable, Dukayib, S.L., N.º Patr/S.S., 52/100197234, NIF/DNI, B-29958907, Domicilio, Ctra. Dique Sur, Nave-9, Municipio, Melilla, Importe, 50.001, Materia, Seg. Social.

Número Acta, I/2000000235-01, Expediente, S/2000000107, Fecha Resolución, 14-11-2000, Nombre Sujeto Responsable, Miguel A. Moreno Valle Comun. Euromelilla, N.º Patr/S.S., 52/100398308, NIF/DNI, 45.271.063-W, Domicilio, General Villalba, n.º 5-1.º C, Municipio, Melilla, Importe, 50.001, Materia, Seg. Social.

Número Acta, I/2000000235-02, Expediente, S/2000000107, Fecha Resolución, 14-11-2000, Nombre Sujeto Responsable, Driss Hammu Mohand Comun. Euromelilla C.B., N.º Patr/S.S., 52/100398308, NIF/DNI, 45.276.548-J, Domicilio, Puerto Rico, n.º 48, Municipio, Melilla, Importe, 50.001, Materia, Seg. Social.

N.º de actas por página: 3

N.º de actas de s. soc.: 3

N.º total de actas: 3

Importe seg. social: 150.003

Importe total: 150.003

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad

con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

**INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

3453.- Número Acta, I/2000000233, Expediente, S/2000000111, Fecha Resolución, 27-11-2000, Nombre Sujeto Responsable, Rachid Marzok Amar, N.º Patr/S.S., 52/100349404, NIF/DNI, 45.292.524-G, Domicilio, General Marina, 12, Municipio, Melilla, Importe, 50.001, Materia, Seg. Social.

N.º de actas por página: 1

N.º de actas de s. soc.: 1

N.º total de actas: 1

Importe seg. social: 50.001

Importe total: 50.001

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

3454.-Número Acta, ALEX-299/99, Fecha Resolución, 07-11-2000, Nombre Sujeto Responsable, Mimun Mohamed Abdeselam, DNI, 45.291.171-P,

Domicilio, C/. Marino de Rivera, 6-bajo, Municipio, Melilla, Importe, 1.000.002, Materia, Extranjeros.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte que la Resolución de Recurso de Alzada agota la vía administrativa, no obstante si desea impugnar puede interponer, en el término de dos meses, Recurso Contencioso-Administrativo pudiéndolo hacer a su elección ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Melilla sede del órgano autor del acto originario impugnado o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE
APREMIO A DEUDORES
NO LOCALIZADOS

3455.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

Providencia de Apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo

109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si esta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Melilla, a 27 de Noviembre de 2000.

El Jefe del Servicio Téc. de Impugnaciones.

José M.^a Carbonero González.

Reg./Sector 0111, Tipo/Identificador 10, 52100288675, Razón Social/Nombre: Mateo y López, Com. B., Dirección Capitán Echevarría, 11, C.P. 52005, Población Melilla, Tipo Doc. 09, Número Reclamación 522000010291722, Período 11/99 02/00, Importe 28.534.

Reg./Sector 0111, Tipo/Identificador 10, 52100397803, Razón Social/Nombre: CLIMACIAS, S.L., Dirección Urbanización Las Palmeras, 1, C.P. 52001, Población Melilla, Tipo Doc. 09, Número Reclamación 522000010291823, Período 03/00 04/00, Importe 15.466.

TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

3456.- El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), y en el Artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de Octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. cuatro de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la men-

cionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponer recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcuridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/6/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe de Servicio Notificación Impugnac.
José María Carbonero González.

REG. TD NUM.	T./IDENTIF. RECLAMACION	RAZON SOCIAL/NOMBRE PERIODO	IMPORTE	DIRECCION	C.P. POBLACION
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 03	10 52	2000 010276160	0400 0400	122.605	PG MARGARITAS.-ESPIG 52006 MELILLA
0111 03	10 52	2000 010276261	0400 0400	27.576	CL BUSTAMANTE 3 52006 MELILLA
0111 03	10 52	2000 010276463	0400 0400	45.180	CL DUQUESA DE LA VIT 52004 MELILLA
0111 03	10 52	2000 010276564	0400 0400	150.439	CL BAILEN 4 52005 MELILLA
0111 03	10 52	2000 010277372	0400 0400	308.630	CL BAILEN 4 52005 MELILLA
0111 04	10 52	2000 005010474	1199 1199	50.001	CL MARQUES DE LOS VE 52006 MELILLA
0111 02	10 52	2000 010252518	0300 0300	80.910	CT DIQUE SUR, NAVE 9 52006 MELILLA
0111 03	10 52	2000 010277877	0400 0400	184.140	CT DIQUE SUR, NAVE 9 52006 MELILLA
0111 04	10 52	1999 005029327	0499 0499	50.001	CL CAPITAN ANDINO 9 52003 MELILLA
0111 02	10 52	2000 010254033	0300 0300	59.530	CT DIQUE SUR, NAVE 9 52006 MELILLA

0111 10	52100247552	DUKAYIB, S.L.	CT DIQUE SUR, NAVE 9	52006	MELILLA
03 52	2000 010278887	0400 0400		50.544	
0111 10	52100256343	GARCIA FERNANDEZ MARIA I	CL GRAL. ASTILLEROS	52006	MELILLA
03 52	2000 010278988	0400 0400		52.616	
0111 10	52100293729	MOHAMED MIZZIAN FATMA	CL CARLOS LAGANDARA	52005	MELILLA
04 52	1999 005012351	0299 0299		50.001	
0111 10	52100348289	BUMEDIEN AOMAR MIMOUNT	CL SANCHEZ BARCAIZTE	52006	MELILLA
04 52	1999 005026293	0399 0599		50.001	
0111 10	52100355363	PINTURAS CRETA, S.L.	GR AVERROES 10	52003	MELILLA
03 52	2000 010281820	0400 0400		132.014	
0111 10	52100383756	CHARRIK --- KARIM	CL MARQUES DE MONTEM	52006	MELILLA
03 52	2000 010282931	0400 0400		68.884	
0111 10	52100395577	AL BANYAHYATI --- ABDELH	PG POLIGONO INDUSTRI	52006	MELILLA
03 52	2000 010284042	0400 0400		73.936	
0111 10	52100406287	PINTURAS CRETA, S.L.	CL GRUPO AVERROES 10	52001	MELILLA
03 52	2000 010285153	0400 0400		141.192	
0111 10	52100423465	SALISUR, S.A.	CL SOR ALEGRIA 11	52002	MELILLA
02 52	2000 010358107	0695 1295		182.634	
0111 10	52100423465	SALISUR, S.A.	CL SOR ALEGRIA 11	52002	MELILLA
02 52	2000 010358208	0196 1296		427.442	
0111 10	52100426495	JOVEMEL, COM.B.	CL FERNANDEZ CUEVAS	52005	MELILLA
03 52	2000 010286264	0400 0400		34.603	
0111 10	52100447414	GRUPO MELMIRAMAR, S.L.	CL CARLOS V 19	52006	MELILLA
04 52	2000 005009060	0300 0300		50.001	
0111 10	52100450545	MERCATFRESCO S.L.	CL POLIG. INDUSTRIAL	52006	MELILLA
04 52	2000 005014417	1299 1299		50.001	
0111 10	52100450545	MERCATFRESCO S.L.	CL POLIG. INDUSTRIAL	52006	MELILLA
03 52	2000 010287981	0400 0400		66.901	
0111 10	52100453171	GONZALEZ JARANA JESUS	CL SANCHEZ BARCAIZTE	52001	MELILLA
03 52	2000 010288183	0400 0400		214.488	
0111 10	52100458124	ABDELLAH ABDELKADER SORA	CL TORRES QUEVEDO 2	52001	MELILLA
02 52	2000 010265955	0300 0500		112.460	
0111 10	52100459134	DRIS MAANAN NABIL	CL PEDRO DE VALDIIVI	52003	MELILLA
09 52	2000 010359218	0400 0600		20.088	
0111 10	52100459942	ABDELLAH ABDELKADER SORA	PZ TORRES QUEVEDO 2	52001	MELILLA
02 52	2000 010266359	0300 0500		20.801	
0111 10	52100463275	MOHAMED HASSAN HASSAN	CL GENERAL CASTAÑOS	52003	MELILLA
02 52	2000 010266864	0300 0500		36.936	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS					
0521 07	521000655071	MOUH TIEB BEN MOUSSA	CL CHAFARINAS 10	52003	MELILLA
07 52	2000 010198358	0799 0799		6.415	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10	29105844046	SPICER ENTERPIZES, S.L.	CL CASTELLON DE LA P	52001	MELILLA
02 29	2000 017714438	0600 0600		209.957	

TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE
ANUNCIO

3457. - Habiéndose dictado por el Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social las correspondientes providencias de apremio, por las que se ordena la ejecución forzosa sobre bienes y derechos de los deudores comprendidos en la relación que se acompaña, y ante la imposibilidad de practicar la notificación por hallarse los citados sujetos responsables en situación de desconocidos, ignorado paradero o ausente, por la presente notificación se les requiere, para que hagan efectivo el importe de las deudas en el plazo de quince días, procediéndose en otro caso al embargo de sus bienes en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento. Asimismo, se le advierte para que comparezca por sí o por medio de representante, en el expediente de apremio que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado en todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento. Todo ello de acuerdo con los artículos 109 y 110 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (B.O.E. de 24.10.95), y en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27.11.92).

En caso de disconformidad con las citadas providencias de apremio, podrá formularse oposición al apremio dentro de los quince días siguientes a su publicación ante el mismo órgano que la dictó, que sólo podrá basarse en alguno de los motivos que se especifican en el artículo 111 del citado Reglamento General de Recaudación (pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento y falta de notificación de la reclamación de deuda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas originen), suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de presente anuncio, recurso de alzada ante el Director Provincial, conforme se establece en los artículos 111 y 182 del citado Real Decreto 1637/1995, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice con aval suficiente o se consigne el importe de la deuda, incluidos el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas.

Alicante, a 8 de Noviembre de 2000.

El Director Provincial.

P.D. El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones. Juan Torralba Rull.

Reg./Sector: 0521 - Reg. Esp. Auton.

Número de Prov. Apremio: 032000013233027, Identificador del S.R.: 07 520005775010, Nombre/Razón Social: Mohamedi Garriga Saguid, Domicilio: García Cabrelles, 93, C.P. 52002, Localidad: Melilla, Importe Reclamado: 81.095, Periodo Liquidación: 07/9908/99.

Reg./Sector: 0611 - R. E. Agrario (C.A.)

Número de Prov. Apremio: 032000015661764, Identificador del S.R.: 07 521000846849, Nombre/Razón Social: Abdellah El Issaoui Hassan, Domicilio: Séptima Cañada de Didum, C.P. 52003, Localidad: Melilla, Importe Reclamado: 117.576, Periodo Liquidación: 02/9912/99.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1

EDICTO

3458. - En virtud de lo acordado por la Il.ª Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, D.ª Loreto Tárrego Ruiz, en el procedimiento Previa 681/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se reputa falta el hecho que dió lugar a la formación del presente procedimiento.

Firme que sea este Auto que den las actuaciones sobre la mesa para hacer el oportuno señalamiento de juicio de faltas, registrándose en los libros de su clase.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma y/o apelación en el plazo de Tres Días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Enrique Moreno Ordoñez, expido el presente, firmándolo en Melilla a 1 de Diciembre de 2000.

El Secretario.

Julio Fernández García de la Herranz.

EDICTO

3459.- D. Julio Fernández García de la Herrán, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, María Loreto Tárrego Ruiz, en el Juicio de Faltas n.º 268/99, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se decreta la Prescripción de las presentes actuaciones, registradas como expediente de Juicio de Faltas n.º 268/00, con declaración de oficio de las costas causadas y reserva de acciones civiles a los perjudicados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Boujamaa Raiss, expido el presente en Melilla a 25 de Noviembre de 2000.

El Secretario.

Julio Fernández García de la Herranz.

EDICTO

3460.- D. Julio Fernández García de la Herrán, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, María Loreto Tárrego Ruiz, en el Juicio de Faltas n.º 216/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda el Archivo del presente procedimiento de Juicio de Faltas, previa anotación en el libro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Abdelkader El Abadi, expido el presente en Melilla a 26 de Noviembre de 2000.

El Secretario.

Julio Fernández García de la Herranz.

EDICTO

3461.- D. Julio Fernández García de la Herrán, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, María Loreto Tárrego Ruiz, en el Juicio de Faltas n.º 941/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y, al mismo tiempo, se decreta su Sobreseimiento Provisional.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Farid Al Lal, expido el presente en Melilla a 29 de Noviembre de 2000.

El Secretario.

Julio Fernández García de la Herranz.

EDICTO

3462.- D. Julio Fernández García de la Herrán, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, María Loreto Tárrego Ruiz, en el Juicio de Faltas n.º 940/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y, al mismo tiempo, se decreta su Sobreseimiento Provisional.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mustafa El Nakraoui, expido el presente en Melilla a 29 de Noviembre de 2000.

El Secretario.

Julio Fernández García de la Herranz.

EDICTO

3463.- D. Julio Fernández García de la Herrán, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, María Loreto Tárrego Ruiz, en el Juicio de Faltas n.º 938/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y, al mismo tiempo, se decreta su Sobreseimiento Provisional.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aicha Azzahari, expido el presente en Melilla a 29 de Noviembre de 2000.

El Secretario.

Julio Fernández García de la Herranz.

EDICTO

3464.- D. Julio Fernández García de la Herrán, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas n.º 922/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y, al mismo tiempo, se decreta el Archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Malika El Fakir, expido el presente en Melilla a 28 de Noviembre de 2000.

El Secretario.

Julio Fernández García de la Herranz.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3

EDICTO

3465.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 607/2000, se ha acordado citar, en calidad de perjudicado a Faouzi Boukaouit, (nacido en Beni-Chiker el 7/9/78, hijo de Mustafa y de Naima y con domicilio en su lugar de naturaleza) y a Bahdad Oubakka, en calidad de testigo, (nacido en Nador el 3/4/76, hijo de Abdelkader y Yamina y con domicilio en su lugar de naturaleza) y a Abdelhamid Azirar, en calidad de testigo, (nacido en Marruecos el 29/4/83, hijo de Hassan y de Habiba y con domicilio en su lugar de naturaleza) para que comparezcan ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 19/12/00 a las 10:10 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas, haciéndole saber al perjudicado que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Faouzi Boukaouit, Bahdad Oubakka y a Abdelhamid Azirar, actualmente sin domicilio conocido en territorio español, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad, expido el presente en Melilla a 28 de Noviembre de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

EDICTO

3466.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 651/1999, se ha acordado citar, Mohamed Challiou (nacido en Nador el 24/7/69, hijo de Mimoun y de Mimunt y con domicilio en su lugar de naturaleza) y de Abdelkarim Bourikh (con S-1438 y sin que conste ningún otro dato de identidad) para que, en calidad de denunciados, comparezcan ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 19/12/00 a las 10:00 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas, haciéndole saber que deberán venir con todas las pruebas de que intenten valerse, así como podrán venir asistidos de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Mohamed Challiou y Abdelkarim Bourikh, actualmente sin domicilio conocido en territorio español, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad, expido el presente en Melilla a 23 de Noviembre de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SÉPTIMA-MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

3467.- D.ª Clara Peinado Herreros, Secretario de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Málaga en Melilla, hace saber:

Que en el rollo de apelación civil n.º 89/00 dimanante de autos de juicio 81/94, seguidos ante el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de esta Ciudad, ha recaído sentencia que contienen entre otros los siguientes particulares: "En Melilla a 27 de Octubre de 2000. En el recurso de apelación que pende ante la sección 7.ª de la Audiencia Provincial de Málaga interpuesto por la procuradora Sra. Pastrana Herrera en nombre y representación de D. Juan Miguel G. Díaz Ruiz y por la procuradora Sra. Suárez Morán en nombre y representación de la mercantil ARQUIVIR S.L. vía adhesión contra la resolución dictada en la causa anteriormente nominada Fallamos: Que debemos revocar y revocamos parcialmente la sentencia impugnada en la línea pretendida por los apelantes es decir, 1) Declarando el derecho de la apelante a indemnizar a añadir a la cuantificada en la parte dispositiva de la sentencia recurrida (1.650.000

ptas.) por el montante de 1.848.019 pesetas por el lucro cesante adverbado, indemnización que deberán satisfacer de forma conjunta y solidaria en un cincuenta por ciento las mercantiles MEDECO Y PREVISIÓN ESPAÑOLA S.L. y en la mitad restante también de forma conjunta y solidaria D.ª Ana, D. Francisco, D. Segundo, D.ª Josefa y Segumundo, D. José Juan Navarro Vizcaíno, condenando a todos ellos a estar y pasar por tal declaración. 2) Condenando a la actora a las costas que ocasionara en la primera y en la segunda instancia la mercantil ARQUIVIR al demandarla aquella y ser esta absuelta y en la parte proporcional a la misma. 3) Condenando a las costas de la primera instancia a las personas físicas y jurídicas condenadas por daños en el fallo de la sentencia pelada, absolvién-

dolas de las correspondientes a la segunda. La presente resolución es firme.

Asimismo en el mismo procedimiento arriba referenciado con fecha 17 de Noviembre de 2000, se dicta auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "Que debemos acordar y acordamos no haber lugar a la aclaración de sentencia solicitada por la Procuradora Sra. Cobreros Rico en el rollo de apelación civil 89/00 dimanante de autos de Menor Cuantía n.º 81/94, que en consecuencia se mantiene íntegramente".

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada-apelada MEDECO en situación procesal de rebeldía expido el presente en Melilla a 17 de Noviembre de 2000.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.